



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
**UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

A. DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO	09-210-1-MIC017P-0000544-E-C-L
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DIRECTOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	C De carrera
B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
RAMA DE CARGO	Evaluación
<b>TIPO DE FUNCIONES</b>	
A. NOMBRAMIENTO	CONFIANZA
B. FUNCIONES	SUSTANTIVAS
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	DIRECTOR EJECUTIVO DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
<b>II. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:</b>	<p>Representa la finalidad o razón sustantiva del puesto. Da cuenta del por qué ese puesto existe y cuál es el resultado o impacto que aporta para la consecución de la misión y objetivos institucionales. Debe ser específico para el puesto, medible, alcanzable, realista y congruente con las funciones y el perfil del puesto.</p> <p align="center">VERBO DE ACCION + INDICADOR DE DESEMPEÑO + SUJETO DE ACCION U OBJETO DE CONTRIBUCIÓN</p>
<p>DIRIGIR LAS ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS QUE PERMITAN LA EFICIENTE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES ENCOMENDADOS A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, MEDIANTE EL ANÁLISIS, ESTUDIO, INTERPRETACIÓN Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LEYES, REGLAS, REGLAMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y ACUERDOS VIGENTES APLICABLES, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y LAS METAS ESTABLECIDOS EN LOS PROGRAMAS NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN MATERIA DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES, QUE PERMITAN PROPORCIONAR COMUNICACION TERRESTRE, BRINDAR MAYOR SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE PERSONAS Y BIENES Y DISMINUIR COSTOS DE OPERACIÓN Y CONTRIBUIR AL BIENESTAR Y CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL, EN FORMA ARMÓNICA Y SUSTENTABLE PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE.</p>	
<b>III. FUNCIONES</b>	<p>DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN ¿Qué hace? ¿Para qué lo hace? Cada función integra un conjunto de actividades. VERBO DE ACCIÓN+COMPLEMENTO+RESULTADO</p>
1	CONDUCIR EL PROCESO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS A EJECUTARSE EN EL PROGRAMA DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES ENVIADAS POR LOS CENTROS SCT Y PETICIONES DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, CON APEGO A LEYES, REGLAMENTOS, LINEAMIENTOS, POLÍTICAS, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES, CON LA FINALIDAD DEFINIR LA PROPUESTA QUE PERMITA LA EFICIENTE APLICACIÓN DE RECURSOS EN LA ATENCIÓN DE LA RED RURAL Y ALIMENTADORA PARA BENEFICIO DE LOS USUARIOS.
2	COORDINAR LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS E INVERSIONES EN MATERIA DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES, ANALIZANDO LOS REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN Y METAS DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, OBSERVANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, LEYES, REGLAMENTOS, POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y ACUERDOS EN LA MATERIA, CON LA FINALIDAD EFICIENTAR LOS PROGRAMAS DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES QUE CONTRIBUYAN EN MAYOR MEDIDA AL BIENESTAR Y CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL.
3	SUPERVISAR EL SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE OBRAS E INVERSIONES, MEDIANTE EL CONTROL A LAS AUTORIZACIONES Y LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES, VIGILANDO QUE LOS PROCESOS SE APEGUEN A LAS NORMAS, LEYES, REGLAMENTOS, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES, CON LA FINALIDAD DE OBTENER INSUMOS QUE PERMITAN DESARROLLAR LOS REPORTES DE LA GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS QUE PERMITAN LA EVALUACIÓN DEL EJERCICIO DEL GASTO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS APROBADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.
4	ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES, QUE PERMITAN LA TOMA DE DECISIONES, IMPLEMENTANDO ACCIONES DE MEJORA Y APOYANDO EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS CENTROS SCT EN LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS APEGADOS A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA Y EL DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LAS METAS APROBADAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL, QUE AYUDEN A CONTRIBUIR CON EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PAÍS.



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
**UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

5	EVALUAR Y PROPONER EN COORDINACION CON LAS DIFERENTES INSTANCIAS GUBERNAMENTALES LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES, QUE PERMITAN PROMOVER EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA EN EL PAÍS, MEDIANTE LA INTEGRACIÓN Y ESTUDIO DE PLANES DE ACCIÓN Y EL SEGUIMIENTO AL PROGRAMA SECTORIAL, APEGÁNDOSE AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS, LEYES, REGLAMENTOS, POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y ACUERDOS VIGENTES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE Y CONTRIBUIR AL BIENESTAR Y CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL.
6	ANALIZAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBERÁN OBSERVARSE EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESTUDIOS DE CARACTER TÉCNICO Y FINANCIERO, QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE, PARA DETERMINAR SU VIABILIDAD, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR SU REALIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED CARRETERA Y BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES.
7	COORDINAR ACCIONES QUE PERMITAN LA EFICIENTE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONLLEVEN A VERIFICAR QUE LAS OBRAS SE EJECUTAN CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS, NORMAS, ESPECIFICACIONES, PROYECTOS, COSTOS Y PROGRAMAS APROBADOS, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INTERINSTITUCIONALES, OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDOS Y ASÍ CONTRIBUIR CON EL CRECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.
8	ESTABLECER LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBERÁN OBSERVARSE EN LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES QUE REALICEN LOS CENTROS SCT, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERATIVAS, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA SU ELABORACIÓN, APEGÁNDOSE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, CON LA FINALIDAD DE NORMAR Y ESTANDARIZAR LAS ESPECIFICACIONES QUE DEBEN MANTENER LAS OBRAS DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES.
9	COORDINAR LA INTEGRACIÓN DE LA CARTERA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS ELABORADOS Y AQUELLOS PROGRAMADOS PARA SU EJECUCION, MEDIANTE LA APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y REVISANDO QUE CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON UNA BASE DE DATOS CON LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA QUE PERMITA DEFINIR LOS CAMINOS VIABLES PARA EJECUCIÓN DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES.
10	DEFINIR Y CONSOLIDAR LAS ESTRATEGIAS QUE PERMITAN VERIFICAR QUE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL SE HAYAN TRAMITADO, EN APEGO A LOS PRECEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, OPORTUNAMENTE ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, MEDIANTE LA REVISIÓN DEL REGISTRO FÍSICO EMITIDO POR LA SEMARNAT, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN DE CAMINOS Y PUENTES EN LOS CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES QUE BENEFICIARÁN A LOS USUARIOS DE LA RED CARRETERA.
11	DETERMINAR LA NORMATIVIDAD QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DEBERÁ SER OBSERVADA PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA SU DIFUSIÓN QUE PERMITAN DAR A CONOCER LA NORMATIVA APLICABLE A LOS PROGRAMAS DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR SU CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN, QUE PERMITAN LOGRAR DE MANERA EFICIENTE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDOS.
12	COPARTICIPAR EN LA ELABORACION Y MODIFICACION DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, ACUERDOS, BASES DE COLABORACIÓN, LINEAMIENTOS E INSTRUCTIVOS PROPUESTOS EN COORDINACIÓN CON OTRAS SECRETARÍAS, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA SECTORIAL VIGENTE Y ASEGURAR QUE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS SE REALICE CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA.
13	SUPERVISAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD INTERNA DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL SCT, MEDIANTE LA OBSERVANCIA Y APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES, LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO, GRUPO PERMANENTE DE TRABAJO Y COMITÉS ESTATALES DEL PROGRAMA, NORMATIVA SCT, LEY Y REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, CON LA FINALIDAD DE DAR TRANSPARENCIA Y FACILITAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA, QUE CONLLEVE A BRINDAR A LOS BENEFICIARIOS CAMINOS RURALES TRANSITABLES.
14	SUPERVISAR EL DESARROLLO DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y BASES DE COLABORACIÓN RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES, VIGILANDO QUE SE REALICEN CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS ACCIONES A EJECUTARSE A TRAVÉS DE ÉSTOS CONLLEVEN A BRINDAR UNA MAYOR ATENCIÓN A LA RED RURAL Y ALIMENTADORA QUE REPRESENTA UN MEJOR SERVICIO A SUS USUARIOS.



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF  
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

15	COPARTICIPAR EN MATERIA DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES, EN LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL Y GRUPOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, MEDIANTE EL ESTUDIO, INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LEYES, REGLAMENTOS, LINEAMIENTOS Y ACUERDOS APLICABLES, CON LA FINALIDAD DE CONJUGAR ACCIONES Y RECURSOS QUE PERMITAN ATENDER DE MANERA EFICIENTE LOS OBJETIVOS Y METAS ENFOCADOS A LA ATENCIÓN PRIORITARIA DE LOS CAMINOS Y GARANTIZAR LA COMUNICACIÓN TERRESTRE Y SU TRANSITABILIDAD.
16	ESTABLECER MECANISMOS QUE PERMITAN COORDINAR LAS ACCIONES EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES, MEDIANTE UNA PARTICIPACIÓN EN FORMA COORDINADA DE LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE CARÁCTER INTERSECRETARIAL, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A LAS QUE DEBERÁN AJUSTARSE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERATIVAS EN LA REALIZACION DE LAS OBRAS.
17	PROPONER ACCIONES Y TEMAS DE INTERÉS COMÚN DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN MATERIA DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CARÁCTER INTERINSTITUCIONAL PARA PROPONER MECANISMOS QUE PERMITAN EFICIENTAR LOS RECURSOS APROBADOS EN EL PEF, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LAS LOCALIDADES BENEFICIADAS CON LOS CAMINOS.
18	COORDINAR LAS ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS CON LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, EN MATERIA DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE MECANISMOS Y LINEAMIENTOS Y SIGUIENDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS EN TIEMPO Y FORMA, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS REDES RURAL Y ALIMENTADORA QUE BENEFICIEN A LA POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES Y USUARIOS DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE.

**IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.**

TIPO DE RELACIÓN:

*Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?.*

**RELACIONES INTERNAS: CON TODOS LOS CENTROS SCT DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS.**

*Elija en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto*

Característica de la información:

**V. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO**

Puestos subordinados.	Trabajo técnico calificado.
Trabajo de alta especialización.	Actos de autoridad específicos del puesto.

*Explicar brevemente la elección de los aspectos.*

\*TIENE A SU CARGO EL PUESTO DE SUBDIRECTOR DE INFORMACION Y CONTROL, SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD, SUBDIRECTOR DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL, SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO Y SUBDIRECTOR DE SUPERVISIÓN.  
\*SE REQUIERE MANEJO DEL IDIOMA INGLÉS EN NIVEL BÁSICO PARA LOS TRES NIVELES DE COMPRENSION DEL IDIOMA: LECTURA, HABLA Y ESCRITURA.  
\*SE REQUIERE MANEJO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL.  
\*AQUELLOS DERIVADOS DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

Debe declarar situación patrimonial.

**C. PERFIL DEL PUESTO**

**I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO**

NIVEL ACADÉMICO

GRADO DE AVANCE:

Capturar el área general y carrera genérica requeridas para la ocupación del puesto.

Catálogos

ÁREA GENERAL	CARRERA GENÉRICA
--------------	------------------



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
**UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

INGENIERIA Y TECNOLOGIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA

INGENIERIA
ARQUITECTURA
INGENIERIA CIVIL

**II. EXPERIENCIA LABORAL**

MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA:

Capturar las áreas generales y áreas de experiencia requeridas para la ocupación del puesto.

Catálogos

<b>ÁREA GENERAL</b>
CIENCIA POLITICA
CIENCIAS DE LAS ARTES Y LAS LETRAS
CIENCIAS TECNOLOGICAS
CIENCIAS TECNOLOGICAS

<b>ÁREA DE EXPERIENCIA</b>
ADMINISTRACION PUBLICA
ARQUITECTURA
TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION
TECNOLOGIA DE MATERIALES

**III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS**

En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado.

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR:  FRECUENCIA:  CAMBIO DE RESIDENCIA:

HORARIO DE TRABAJO:  PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO:

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO: AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO,

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: ACCIÓN, ATRIBUTO O ELEMENTO DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO, O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN.

**IV. COMPETENCIAS O CAPACIDADES**

CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)		
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD	Nivel de dominio	Nombre de la Capacidad Profesional
<input type="checkbox"/>	BÁSICO	ELEMENTOS BÁSICOS SOBRE ÉTICA PÚBLICA-GUBERNAMENTAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA SICT
<input checked="" type="checkbox"/>	4	NEGOCIACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	4	LIDERAZGO
OBSERVACIONES:	SI EXISTE ALGÚN OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE DEL PUESTO Y QUE NO ESTÉ CONSIDERADO EN EL FORMATO, ANOTARLO EN EL SIGUIENTE RECUADRO.	

**NOMBRE Y FIRMA**



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF  
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

<p><b>OCUPANTE DEL PUESTO (TOMA DE CONOCIMIENTO)</b></p> <div style="border: 1px solid black; height: 60px; width: 100%;"></div>	<p><b>JEFE INMEDIATO</b></p> <div style="border: 1px solid black; height: 60px; width: 100%;"></div>
<p><b>ESPECIALISTA</b></p>	<p><b>DGRH o EQUIVALENTE</b></p>
<p><b>FECHA DE APROBACIÓN</b></p>	<div style="border: 1px solid black; height: 30px; width: 100%;"></div> <p><i>día/mes/año.</i></p>